

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*ORDEN de 16 de marzo de 2007 por la que se convocan subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura.*

Partiendo del potencial minero industrial que existe en nuestra Comunidad Autónoma y entendiendo que la iniciativa privada debe incentivarse mediante acciones de fomento con el fin de mejorar, modernizar y adaptar las empresas existentes en Extremadura a la política desarrollada por la Junta de Extremadura tendente a potenciar la Seguridad Minera en nuestra región, el 1 de marzo de 2005 se publicó en el Diario Oficial del Extremadura el Decreto 49/2005, de 22 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para la seguridad minera en las empresas mineras de Extremadura.

Las ayudas otorgadas mediante el Decreto 49/2005, de 22 de febrero, son cofinanciadas por la Junta de Extremadura y la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), teniendo éstas como finalidad la de contribuir a la reducción de las diferencias de desarrollo y nivel de vida entre las distintas regiones y a la reducción del retraso de las regiones más desfavorecidas. Siendo considerado en el Plan de Empleo e Industria 2004-2007 como plan estratégico de esta línea de ayudas, a los efectos de lo requerido por el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y se establece, en dicho Decreto, como régimen de subvención el de mínimos, conforme a la regulación que establece la Comisión Europea en el Reglamento 1998/2006.

En concordancia con lo anterior y conforme a las facultades que me atribuye el ordenamiento jurídico en el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## DISPONGO:

### Artículo 1. Convocatoria.

Se convoca la concesión de subvenciones correspondientes al ejercicio 2007 para el fomento de la seguridad en las empresas mineras en Extremadura en desarrollo de las medidas contenidas en el Decreto 49/2005 por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura. Las solicitudes de subvención habrán de presentarse en el modelo que aparece en los Anexos del citado Decreto, junto con el Anexo que a esta Orden se adjunta, en el plazo de los dos meses siguientes a aquél en el que se produzca la publicación de esta Orden de convocatoria en el D.O.E.

### Artículo 2. Aplicación Presupuestaria.

Las subvenciones a otorgar lo serán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 19.06.722A.770, Código de Proyecto 2007.19.06.0001, con importe total de 150.000 euros. Las mismas son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Única del Decreto 125/2005, los solicitantes de estas ayudas podrán autorizar a la Consejería de Economía y Trabajo para que obtenga los certificados de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de oficio, conforme se recoge en el modelo de solicitud adjunto, o bien aportarlos directamente adjuntándolos a la correspondiente solicitud de ayuda.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## ANEXO I

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Según lo establecido en el Decreto 49/2005 de 22 de febrero (D.O.E. nº 24 de 1 de marzo), se establecen las bases reguladoras del régimen de subvenciones para el fomento de la Seguridad Minera en Extremadura, en el Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden de fecha ..... de ..... de 2007 (D.O.E. n.º ....., de ..... de ..... de 2007), por la que se convocan subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura:

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI n.º .....

En representación de la empresa .....

**AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A OBTENER DIRECTAMENTE LOS DATOS QUE ACREDITEN QUE EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA HACIENDA DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ASÍ COMO FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

En .....

A .....de.....de 2007.

Fdo. : .....

Se adoptarán las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en el formulario, y el adecuado uso de los mismos por parte del órgano gestor para las funciones propias que tenga atribuidas en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, el solicitante tendrá la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que se suministren.

## ANEXO II

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTODE LA SEGURIDAD MINERA EN EXTREMADURA.A.- SOLICITANTE.

EMPRESA:	_____	C.I.F. o N.I.F.:	_____
DIRECCIÓN	_____		
LOCALIDAD	_____	C.P.	_____
PROVINCIA	_____	TELÉFONO y FAX	_____
REPRESENTANTE D.	_____	N.I.F.	_____
DIRECCIÓN	_____	LOCALIDAD	_____
PROVINCIA	_____		
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	_____		
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	_____		

B.- DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN:.C.- PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA:

El presupuesto total asciende a la cantidad (sin I.V.A): \_\_\_\_\_ euros.

D.- DECLARACIÓN:

El que suscribe CONOCE y ACEPTA el carácter de *minimis* de la presente convocatoria y las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto de la Junta de Extremadura 49/2.005, de 22 de febrero donde se establecen las bases reguladoras del régimen de subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura y DECLARA ante la Administración Pública la intención de realizar la actuación que se describe, que a la fecha de presentación de esta solicitud no se encuentra iniciada y para tal fin SOLICITA la concesión de subvención que proceda, y efectúa la siguiente DECLARACIÓN JURADA:

-EL SOLICITANTE ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ECONÓMICAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

-TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD SON CORRECTOS Y VERACES.

-QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO (CE) 1998/2006, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA COMISIÓN SOBRE AYUDAS DE MÍNIMIS.

-QUE SE COMPROMETE A APORTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE SOLICITEN O LOS DATOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN, AL TIEMPO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRODUZCA.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 .

(Firma y sello de la empresa solicitante)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL.

N.I.F. \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Marcar lo que proceda):

1. - Solicitud.
2. - Anteproyecto, proyecto o memoria valorada de las obras, equipos y materiales a utilizar suscrito por técnico competente, con presupuesto suficientemente desglosado.
3. - Factura proforma de las inversiones en seguridad minera a realizar.
4. - Copia compulsada del D.N.I. y N.I.F., del solicitante, si es persona física.
5. - Copia compulsada del C.I.F. del solicitante si es persona jurídica y de la escritura de constitución.
- 6.- Si se actúa mediante representación, documento que acredite la capacidad legal para representar, solicitar y recibir la ayuda.
7. - Copia de Alta de Terceros.
- 8 a). - Certificados, original o copia compulsada, de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social o;
- 8 b). - Autorización expresa de recabar dichos certificados por el órgano gestor de las ayudas.
9. - Otros:

Pág nº 2/2



**EXCMO. SR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO.**

**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS POR EL SOLICITANTE.**

D/D<sup>a</sup>.....con D.N.I. n.º.....en calidad de .....comparece en representación de la empresa / asociación / entidad / institución (Táchese lo que no proceda)..... con C.I.F. n.º .....

**AYUDAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS.**

El/La interesado/a que suscribe, por medio de la presente, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- a) Declaro **NO** haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen, acogido a la normativa mínimis.
- b) Declaro haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones que se mencionan a continuación durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen, acogido a la normativa mínimis, no superando en su conjunto los 200.000 euros:

Organismo	Convocatoria (1)	Nº Expediente (2)	S/C (3)	Fecha (4)	Importe (en euros)

**AYUDAS NO ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS.**

El/La interesado/a que suscribe, por medio de la presente, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, las siguientes ayudas oficiales solicitadas y/o concedidas, no acogidas a la normativa mínimis :

Organismo	Convocatoria (1)	Nº Expediente (2)	S/C (3)	Fecha (4)	Importe (en euros)

- (1) Orden de convocatoria de la ayuda o subvención solicitada y/o cobrada de otros organismos.
- (2) Número de expediente. De no conocerse el código de expediente, no cumplimentar.
- (3) Indíquese la situación actual de la ayuda: S (solicitada). C ( concedida ).
- (4) Fecha de la solicitud o Resolución de concesión en su caso.

Asimismo, me comprometo a comunicar a la Consejería de Economía y Trabajo cualquier nueva solicitud o concesión que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

Igualmente se declara que el solicitante no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de subvenciones públicas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración y compromiso en .....de....., a.....de.....de.....

Fdo: ..... Firma y sello.